



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente resumen por capítulos, que se financiará mediante remanente líquido de Tesorería para gastos generales, por importe de 99.700,00 euros, con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS/ PARTIDAS DEFICITARIAS

Partida	Denominación	Importe
2021/1532/21000	Arreglo de caminos.	8.000,00 €
2021/171/63200	Modificado del proyecto del Parque de San Blas	5.000,00 €
2021/338/22609	Festejos populares	24.000,00 €
2021/165/22100	Suministro de energía eléctrica alumbrado público	31.200,00 €
2021/330/48002	Subvención asociaciones para mantenimiento actividades	6.500,00 €
2021/920/22706	Estudios y trabajos técnicos. Dirección de obra calle Villaverde y estudios para subvenciones	25.000,00 €
Total modificación estado de gastos		99.700,00 €

Y que se pretende financiar con el siguiente recurso financiador remanente líquido de Tesorería para gastos generales, con el siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS

Concepto/ Partida	Denominación	Importe
87000	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	99.700,00 €
Total modificación estado de ingresos (A)		99.700,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (A) + (B)		99.700,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque, 7 de octubre de 2021.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-4881